

Expediente: **359/23**
Carátula: **HEREDEROS DE MAZZUCO ISIDORO ENRIQUE C/ MAZZUCO MARIA BEATRIZ Y OTRO S/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/07/2024 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MAZZUCO, ISIDRO ENRIQUE-FALLECIDO/A

90000000000 - OLEA, WALTER ALFREDO-DEMANDADO

20240593182 - MAZZUCO, MONICA TERESA-HEREDERO DEL ACTOR

27213303622 - MAZZUCO, MARIA BEATRIZ-DEMANDADO

20240593182 - MAZZUCO, JAVIER ENRIQUE-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 359/23



H20703699951

JUICIO: HEREDEROS DE MAZZUCO ISIDORO ENRIQUE c/ MAZZUCO MARIA BEATRIZ Y OTRO s/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL) - EXPTE N° 359/23

Concepción, 29 de julio de 2024.-

Proveyendo escrito presentado el Dr. NIEVA SANZANO en fecha 23/07/2024 y no habiendo sido decretado en audiencia de fecha 26/07/24 es que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Librese oficio a la DGR, Pese a los múltiples requerimientos previos (no menos de 5), la DGR no ha respondido correctamente a la última requisitoria que contiene el oficio enviado en fecha 28/06 a su casilla digital, en tanto no ha incluido la información y detalle analítico del impuesto inmobiliario correspondiente al Padrón N° 56194, y en su respuesta de fecha 03/07 ha vuelto a informar sobre una cuenta tributaria anexa a nombre de María Beatriz Mazzucco abierta en 2.020, pero sin informar sobre la cuenta del impuesto inmobiliario registrada a nombre de Candelaria Sarmiento bajo ese padrón; como tampoco ha informado si se realizaron acuerdos de moratoria o refinanciación, y en caso afirmativo acompañe copia de los mismos para todos los casos. A sus efectos otorgase un plazo de 72 hrs para su responde, bajo apercibimiento de imponer sanciones disciplinarias para el supuesto de desobediencia judicial. -MSC

Actuación firmada en fecha 29/07/2024

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.